



ORGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO No. OIC/027/2025

ASUNTO: Artículo 8, fracción V, inciso n) y CIMTRA 6.3

**Lic. José Rosario Camarena Hermosillo**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y a su vez, hago de su conocimiento que durante el mes de enero del año 2025, NO se llevó a cabo ninguna auditoria de Obra Pública.

Habiendo expuesto lo anterior, se responde a lo señalado en el artículo 8, fracción V, inciso n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, además se responde a lo requerido en el bloque 1. Gasto, apartado 6. Ejercicio de gasto municipal en la Herramienta CIMTRA.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala en el artículo 22,23 y 24 del Reglamento de Transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, 11 de febrero de 2025



**Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres**  
**Titular del Órgano Interno de Control**



C.c.p Archivo

Reforma #2, Col. Centro  
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco

(373) 734 1024  
[www.zapotlanejo.gob.mx](http://www.zapotlanejo.gob.mx)